



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-25-

Yumbo, Enero 30 de 2017

Doctora.
Guillermina Becerra Caicedo
Secretaria General

ASUNTO: Seguimiento a PQRS Periodo Agosto-Diciembre 30 de 2016

En cumplimiento de lo establecido en la ley 1474 de 2011, artículo 76 y Decreto 103 de 2015, artículo 51 y 52, el responsable de control interno debera vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración (Secretaria General del Concejo Municipal) un informe semestral sobre el particular.

Se realizo análisis del expediente o carpeta de PQRS evidenciando lo siguiente:

No	Fecha entrada de documento	No. Radicado CMY	Entidad y/o persona que remite	Asunto	Fecha de respuesta	Dias máximo de de respuesta	No. De Radicado de salida	Observaciones.
1	10 Agosto-2016	100-01-891	Sr. Arnulfo Leon Meneses Cardona-Subgerente Administrativo y Financiero-IMDERTY	Solicitud Certificacion Vigencia Acuerdo No. 003 de 16 de Enero 2016.	Agosto-11- de 2016	01 dia	100-18-464	Se envia de nuevo respuesta 100-18-483 al IMDERTY con fecha de Recibido Agosto-31-2016
2	19 Sept-2016	100-21-1017	Juzgado Segundo Civil Municipal- Yumbo	Accion de tutela Rad.2016-00409-00 Oficio:2074	20-Sept-2016	01 dia	Sin radicado- Firma Guillermina Becerra-Secretaria General	Recibido Juzgado Civil Mpal-20Sept-2016-"Lina"
3	19-Sept-2016	Sin Radicado.	Juzgado Segundo Civil Municipal- Yumbo	Accion de Tutela Rad.2016-00409-00 Oficio:2077	21-Sept-2016	02 dias	Sin Radicado- Firmado por concejales Jorge Valencia y Carlos Villa	Recibido en el Juzgado Civil Mpal-Firmado. Respuesta a: Oficios: 2077 y 2076-SUTEV
4	23-Sept-2016	100-18-1026	ESPY Fernando Rizo Lozano- Coordinador Juridico	Solicitud Acuerdo Mpal, Exoneracion de pago de Ind y Comercio a la ESPY S.A ESP.	26-Sept-2016	03 dias	100-18-521	Recibido Espy
5	23-Sept-2016	100-18-25	Sebastian Camilo Medina No se evidencia oficio de entrada	Derecho de peticion	07-Octub-2016	10 dias	100-18-538	Traslado por competencia al Señor Alcalde Mpal.-(SAC 20161000273982) Y copia al Peticionario- Sebastian Camilo Medina-100-18-537
6	12-Octub-2016	100-25-1112	Procuraduria General de la Nacion-Oficio:600 RC 2016-2457-IUS 2016-353998	Actuacion Preventiva RC 2016-2456 IUS 2016-353998	19-Octub-2016	05 dias	100-25-561	Recibe Procuraduria Prov-Cali

Red



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



No	Fecha entrada de documento	No.Radicado CMY	Entidad y/o persona que remite	Asunto	Fecha de respuesta	Días máximo de de respuesta	No. De Radicado de salida	Observaciones.
7	21-Octub-2016	100-18-1129	Ingrid Esperanza Gomez Moreno- Secretaria de Transito y Transporte Yumbo	Solicitud de información	Octubre-25-2016 SAC:2016-11-02	08 dias	100-18-575	SAC:201610002 97192
8	03-Nov-2016	100-18-1226	Maria Constanza Agudelo Garcia	Derecho de peticion	Nov-09-2016	03 dias	100-18-606	Oficio entregafo Firma de recibido.
9	10-Nov-2016	100-18-1267	Ines Fernanda VCaicedo	Solicitud de información necesaria para investigación en personería.	15 de Nov-2016	02 dias	100-18-613	Firma de Recibido -Martha C -
10	02-Nov-2016	100-18-1218	Secretaria de Hacienda Mpal- Alcaldía de Yumbo	Requerimiento de informa No. 178	15-Nov-2016	07 dias	100-18-627	Entregado- SAC:201610003 09502
11	16-Nov-2016	100-18-1274	Secretaria General- Alcaldia Mpal-Dra. Daisy Mancilla Angulo	Solicitud de copia de acta de sesión del Gobierno.	17-Nov-2016	01 dia	100-18-629	Entregado. SAC:201610003 12162
12	10-Nov-2016	100-18-1256	Salvador Lopez Perez	Solicitud	16-Nov-2016	03 dias	100-18-628	Firma de recibido
13	17-Nov-2016	100-06-1283	Jose Mauricio Zamora Franco- Gobernacion del Valle	Solicitud de resolución del 14 de julio de 2008	22-Nov-2016	03 dias	100-18-642	Enviado correo institucional .
14	30-Nov-2016	100-18-1378	ASOCOMUNAL Jose Libaniel Arciniegas Rivera- Presidente	Derecho de petición Art.23 de la C.N y Ley 1757 de 2015	09-Dic-2016	06 dias	100-18-693	Recibe -Dic-12-2016
15	09-Dic-2016	100-18-1414	Maria Contanza Agudelo Garcia	Derecho de petición	14-Dic-2016	03 dias	100-18-702	Recibe-Dic-16-2016
16	14-Dic-2016	100-18-1436	Fundacion para el Desarrollo Social e Integral- Edgar Antonio Zapata Ossa	Derecho de peticion Art. 23 C.P	20-Dic-2016	04 dias	100-18-719	Se da traslado por competencia al señor Alcalde Mpal.- Se oficia a la fundación para informar del traslado al Alcalde Mpal.

De acuerdo a lo establecido en el decreto 103 del 2015, titulo VI "Seguimiento a la gestión de la Información" podemos concluir lo siguiente:

1.- El número de solicitudes recibidas.

La Entidad, Concejo Municipal de Yumbo recibió en el Segundo Semestre (corte a Dic/20/2016) un total de 16 solicitudes y/o derechos de petición.

2.- Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.

El Concejo Municipal recibió por ventanilla Unica **DOS (2)** derechos de petición que fueron atendidas y se dio **traslado** por competencia al señor Alcalde Municipal.

3.- El tiempo de respuesta a cada solicitud.

Todas las solicitudes y derechos de petición tuvieron respuesta oportuna y dentro de los tiempos que establece la ley.



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



4.- El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Todas las solicitudes y/o derechos de petición fueron contestadas oportunamente y en ninguna caso el Concejo Municipal de Yumbo negó información al solicitante.

Se tiene link en la pagina web de la entidad donde la comunidad puede consultar toda la información que establece la ley 1712 de 2014 de una forma clara y de fácil acceso.

Atentamente,

Carlos Samuel Arellano Castañeda
Profesional Universitario-Control Interno

Copia: Expediente de Control Interno
Publicacion Pagina web de la entidad.